

AIR

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

No. 203G10100/359/2017
Toluca, México, a 09 de junio de 2017

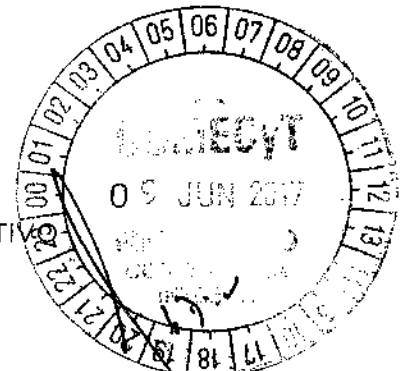
JUAN MIGUEL BERNAL ESPINOSA
CONTRALOR INTERNO
PRESENTE

En atención a su oficio número 203G10400/156/2017, mediante el cual da a conocer los hallazgos que fueron identificados en la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización a informes mensuales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología correspondientes al segundo semestre 2016 a esta Unidad; y en el que comunica el inicio de inspección al seguimiento de los hallazgos antes mencionados. Por lo anterior, me permito comentar lo siguiente:

No. Prog.	Hallazgo	Recomendación	Comentario
BANCOS MIFEL 130003535			
1	La operación aritmética de los datos contenidos en la carátula de las conciliaciones es incorrecta por lo que difieren de los saldos presentados en la Balanza de Comprobación Detallada.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, Código Financiero del Estado de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 22, 36 y 44. Se deberán de revisar las cifras presentadas en las conciliaciones bancarias.	Se realizaron las operaciones aritméticas de las conciliaciones bancarias, las cifras que se reflejan son correctas, solo es error de presentación en los conceptos que no correspondían. Se anexa copia simple de la carátula de la conciliación "número de cuenta 130003532 cheques" con soporte documental, debidamente corregidas; es importante aclarar que los saldos reflejados en balanza y en carátulas son los mismos.
PLAZAS OCUPADAS			
2	El número de trabajadores del formato de plazas ocupadas y el número de trabajadores que aparecen mensualmente en la carátula de la nómina difieren con el acuse bancario de la dispersión de la nómina. Formato de plazas ocupadas 52 Carátula Nómina Si Dispersión Electrónica 67 (Segunda quincena de noviembre) Se presentan diferencias en las plazas ocupadas iniciales y finales de los meses de junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 2016	Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de México, Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Verificar las diferencias detectadas y en su caso justificarlas.	Se informa que los depósitos de nómina, se realizaron correctamente; y las diferencias en las plazas ocupadas, fueron aclaradas en los informes mensuales, por lo que se anexa documentación siguiente: • Formatos de plazas ocupadas de los informes mensuales, en los cuales se explica brevemente cada una de las diferencias iniciales y finales de dichas plazas. • Plazas correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 2016, con soporte documental y auxiliar de la distribución de las nóminas, en el que se detallan los depósitos realizados a los servidores públicos de este Consejo.
PÁGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO.			
3	El Organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente. No publican el inventario de los bienes, Iniciativa de la Ley de Ingresos, Proyecto del Presupuesto de Egresos, Difusión de la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Estructura del Calendario de ingresos base mensual, estructura del calendario de egresos base mensual, Pagos por ayudas y subsidios.	Artículo 27, 46, 47, 51, 56, 58, 60 Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Vigilar que cumpla con lo establecido en el Título Quinto de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC.	Se realizó la publicación del inventario de bienes muebles, Iniciativa de la Ley de Ingresos, Proyecto del Presupuesto de Egresos, Difusión de la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Pagos por Ayudas y Subsidios de este Consejo, correspondientes al ejercicio 2016. Se anexa impresión de página. En cuanto a la Estructura del Calendario de ingresos base mensual, estructura del calendario de egresos base mensual, el amito de aplicación para estas disposiciones será de observancia obligatoria para las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios.

A T E N T A M E N T E

L.C. ALFREDO RODRIGUEZ PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



C.C.D. Archivo/minutario
ARP/MMGF